CONVOCATORIA PÚBLICA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2025

EVALUACIÓN JURÍDICA DESPUES DEL TRASLADO

OBJETO: "SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES, Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA, LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE, Y PERSONERA Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES CELEBRADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA".

El contrato tiene un valor total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.CTE. ($ 1.259.782.992.00)

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en las propuestas o si las mismas carecen de este y en que folio se encuentra:

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Nit. 860524654-6			UT SOLIDARIAMAPFRE-CHIA2025 INTEGRADO POR: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL No. - AL No.	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL No. - AL No.	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL No. - AL No.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Deberá diligenciarse estrictamente en FORMATO correspondiente debidamente firmado por el representante legal de la persona jurídica oferente, por el representante de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal oferente, o por apoderado debidamente acreditado, el cual deberá adjuntar, para todos los casos, fotocopia de la cédula de ciudadanía y tarjeta o matrícula profesional si a ello hubiere lugar, o poder debidamente otorgado.	X CUMPLE		3 folios	X CUMPLE		3 folios	X CUMPLE		3 folios
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA: Los Proponentes deben suscribir el Compromiso de Transparencia contenido en el FORMATO correspondiente en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causa suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X CUMPLE		3 folios	X CUMPLE		2 folios	X CUMPLE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA X		3 folios

							CUMPLE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A		3 folios
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: El Proponente Persona Jurídica (colombiana), para acreditar la capacidad Jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente - Cámara de Comercio respectiva -, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (Ley 80 de 1993, Art. 6o.). Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal. En ofertas conjuntas, los integrantes del consorcio o unión temporal, deben aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, so pena de rechazo de la propuesta, salvo que el proponente adjunte a la propuesta el documento del órgano social o institucional competente, que demuestre su intención de prorrogar la existencia de la persona jurídica. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir estas condiciones.	X CUMPLE Certificado del 03/06/2025 Renovado el 17/03/2025 Aporta escritura pública del 30/04/2018. Notaria 5, Circulo de Bogotá		17 folios 34 folios	X CUMPLE Certificado del 13/05/2025 Renovado el 13/003/2025 Aporte escritura pública del 10/01/2023 Notaria 10, Circuito de Bogotá Acta de junta con anexos		62 folios 30 folios 42 folios	X CUMPLE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Certificado del 13/05/2025 Renovado 13/03/2025 X CUMPLE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Certificado de 6/06/2025 Renovación 14/04/2025		62 folios 62 folios
1.1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado por la Superintendencia Financiera De Colombia El certificado deberá contener la siguiente información:	X CUMPLE Certificado del 03/06/2025		7 folios	X CUMPLE Certificado del 03/06/2025		3 folios	X CUMPLE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD		7 folios

1.Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de presentación de las ofertas. Cuando el proceso se prorrogue, esta certificación tendrá validez con la primera fecha. 2. Debe estar renovado para la vigencia de 2024. El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. 3. Facultades del representante legal. Si el Certificado refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la empresa, deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos. 4. Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el contrato. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo y las demás actuaciones derivadas del mismo, en caso de resultar seleccionado. En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación inferior al monto de la oferta, se deberá adjuntar igualmente la autorización especifica para participar en este proceso y suscribir el contrato con el Municipio, en caso de resultar seleccionado. En el caso de los consorcios o uniones temporales, cada sociedad deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo las condiciones antes señaladas.							COOPERATIVA Certificado del 03/06/2025 X CUMPLE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Certificado del 20/05/2025		6 folios
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. El oferente lo diligenciará tomando como guía los FORMATOS y teniendo en cuenta lo siguiente: - Cada una de las personas jurídicas que formen parte de Consorcios o Unión Temporal deberá aportar la documentación relativa a capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en el presente Pliego de Condiciones. - En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con EL MUNICIPIO, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. - En la oferta deberá obrar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse: a. Si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. b. El porcentaje de participación de los integrantes del Consorcio y el porcentaje de participación de los integrantes de la Unión Temporal. La omisión de esta información generará el **RECHAZO** de la oferta, en el evento en que la misma fuere necesaria para verificar el cumplimiento de Requisitos Mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones o que la sumatoria de los porcentajes no correspondan a un 100%.		X		x			X X X		8 folios

c. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la oferta y en la ejecución del contrato; de lo contrario, EL MUNICIPIO considerará que la oferta fue presentada por un Consorcio. d. Como mínimo, la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección y la liquidación del contrato y dos (02) años más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato. e. La designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la oferta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. f. La omisión de las firmas del representante o de sus miembros, o la omisión del documento mismo, se entenderán como falta de constitución del Consorcio o Unión Temporal y generará el **RECHAZO** de la oferta. Adicional a lo anterior, si en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se le imponen limitaciones al representante para formular la oferta, y éste las excede, la oferta será **RECHAZADA.** g. Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en el evento en que EL MUNICIPIO lo autorice previamente y por escrito en los casos en que legalmente está permitido.							X X X X X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Por consiguiente, el proponente debe constituir una Garantía de Seriedad de los ofrecimientos realizados, en cuantía equivalente al quince por ciento (15.00%) del valor del presupuesto oficial, a favor de la alcaldía municipal de chía y su vigencia será desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más, así: AMPARO: Seriedad PORCENTAJE: 15,00% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL VIGENCIA: DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y TRES (3) MESES MÁS.	Se verifica la póliza NB-100388626 https://productos.mundialseguros.com.co/ CUMPLE		17 folios	Se verifica la póliza 4289743 https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify?id=68486900b13ef3ddf1f9a996 CUMPLE		13 folios	Se verifica la póliza 4289893 https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify CUMPLE		14 folios
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): El oferente persona Jurídica deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente y en firme conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre	X CUMPLE Cámara de comercio de Bogotá del 23/05/2025 Fecha de renovación el 24/04/2025		374 folios	X CUMPLE Cámara de comercio de Bogotá del 13/05/2025 Fecha de renovado el 07/04/2025		184 folios	X CUMPLE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Cámara de comercio de Bogotá del		184 folios

							13/05/2025 Fecha de renovado el 07/04/2025 X CUMPLE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Cámara de comercio de Bogotá del 6/06/2025 Fecha de renovado el 31/03/2025		96 folios
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	X CUMPLE		2 folios Verificado por la administración	X CUMPLE		2 folios Verificado por la administración	X CUMPLE		4 folios Verificado por la administración
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	X CUMPLE		2 folio verificado por la administración	X CUMPLE		2 folio verificado por la administración	X CUMPLE		4 folios Verificado por la administración
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		1 folio verificado por la administración	X		1 folio verificado por la administración	X CUMPLE		2 folios Verificado por la administración
CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	X CUMPLE		1 Folio verificado por la administración	X CUMPLE		1 Folio verificado por la administración	X CUMPLE		2 folios Verificado por la administración

EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X CUMPLE		1 Folio verificado por la administración	X CUMPLE		1 Folio verificado por la administración	X CUMPLE		2 folios Verificado por la administración
OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR. El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta cumple con el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones), parafiscales e impuestos a que haya lugar de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Tratándose de persona jurídica, tal acreditación PODRÁ hacerse mediante una certificación o el Formato N° 05 expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, según el caso. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio, unión temporal y demás formas asociativas, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. De conformidad con las estipulaciones contenidas en el Art.7, inc. 6 de la Ley 1562 de 2012, no podrán presentarse a procesos de contratación estatal las personas se hallen en mora en el pago de los aportes a las ARL. **Se acepta la presentación del Formato No. 5 en formato libre y fotocopia simple, siempre y cuando cumple con la información solicitada**	X CUMPLE		1 folio	X CUMPLE		1 folio	X CUMPLE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA X SUBSANO en termino CUMPLE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A el periodo certificado es de 1/12/2024 al 31/05/2025 y planilla de salud de junio		3 folios 5 folios
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL: Se deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural, representante legal de la persona jurídica; y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales.	X CUMPLE		2 folios	X CUMPLE		1 folios	X CUMPLE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD		2 folios

							COOPERATIVA X CUMPLE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A		1 folio
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Los oferentes deberán aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN, cuyas actividades inscritas por lo menos una debe ser igual, al del registro mercantil, relacionada con el objeto convocado. No debe estar modificado dentro del últimos quince (15) días hábiles anteriores a cierre del proceso.; en el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada uno de sus integrantes, el registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	X CUMPLE		20 folios	X CUMPLE		23 folios	X CUMPLE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA X CUMPLE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A		23 folios 33 folios
LIBRETA MILITAR Se deberá presentar fotocopia de la libreta militar del representante legal de la persona jurídica; y cada uno de los miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años)	X CUMPLE		1 folio	X CUMPLE		1 folio	X CUMPLE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA X		2 folios

							CUMPLE MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A		1 folios
ESTADO DEL PROPONENTE	CUMPLE/ HABILITADO			CUMPLE/ HABILITADO			CUMPLE/ HABILITADO		

Respecto de la anteriores condiciones jurídicas se puede decir que las propuestas presentadas por:

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	REQUISITOS JURÍDICOS
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		**CUMPLE/ HABILITADO**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA		**CUMPLE/ HABILITADO**
UT SOLIDARIAMAPFRE-CHIA2025		**CUMPLE/ HABILITADO**

Dado en chía, a los venticuatro (24) días del mes de junio de 2025

Evaluador Jurídico:

SOL MARGARITA LANCHEROS MORA
Profesional Universitaria